

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.340/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el docente Prof. Amilcar Cristian CASTILLO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 19 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Prof. Amilcar Cristian CASTILLO (C.U.I.L. Nº 20-27569231-0) en el Cargo Interino - Categoría: Ayudante de Docencia – Dedicación: Simple – Área: Filosofía – Orientación: Epistemología – Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Filosofía – Especialidad: Filosofía de las Ciencias – Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Prof. Amilcar Cristian CASTILLO en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

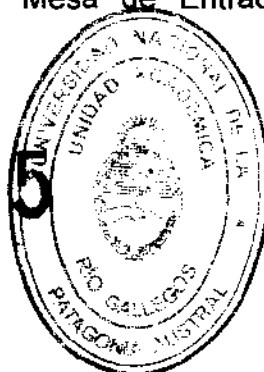
ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

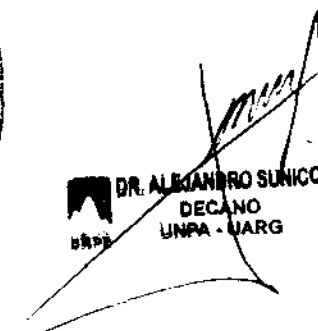
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 115




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG